



H. AYUNTAMIENTO
SINALOA MUNICIPIO

2021-2024



ACTA No. 54.- SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 15 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS.-----

--- PARA DAR INICIO A ESTA SESIÓN HACE USO DE LA VOZ EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DR. ROLANDO MERCADO, MANIFESTANDO: EN LOS TÉRMINOS DE LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 25 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 41 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SINALOA, LA PRESENTE SESIÓN HABRÁ DE LLEVARSE A CABO, YA SEA DE MANERA PÚBLICA O SECRETA.-----

--- SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDA A PONERLO A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO PARA SU APROBACIÓN. -----

---SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: CON SU PERMISO CIUDADANO PRESIDENTE, SOLICITO A LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE CABILDO, PARA LOS EFECTOS DE DESARROLLAR LA PRESENTE SESIÓN DE MANERA PÚBLICA O SECRETA, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLE DE MANERA PÚBLICA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

--- SIGUIENDO EN EL USO DE LA VOZ EL SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DICE: CIUDADANO PRESIDENTE, CIUDADANOS REGIDORES, SINDICA PROCURADORA, LES INFORMO QUE HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLE DE MANERA PÚBLICA.-----

--- ACUERDO: CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLE DE MANERA PÚBLICA. -----

Miguel Hidalgo y Morelos S/N
Sinaloa de Leyva, Sinaloa.
Tel. (687) 875-03-39



H. AYUNTAMIENTO
SINALOA MUNICIPIO
2021-2024



--- **DR. ROLANDO MERCADO: PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA:** ACORDADO QUE HA SIDO QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLE DE MANERA PÚBLICA, SOLICITO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA. -----

--- **EN EL USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:** CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE VOY A PROCEDER A PASAR LISTA DE ASISTENCIA: C. MINERBA GUADALUPE FLORES GAMEZ.- SINDICA PROCURADORA.- PRESENTE CC. REGIDORES: PEDRO ALVAREZ LOPEZ.- PRESENTE.- BLANCA YESENIA BOJORQUEZ PEREZ.- LUIS FELIPE ESPINOZA CAZAREZ.- PRESENTE.- JESUS EFREN LOPEZ LOPEZ.- PRESENTE.- PRESENTE.- JEHOVANHEA GUADALUPE LUGO ARAUJO.- PRESENTE.- GASTON OSOBAMPO VELIZ.- PRESENTE.- AGLAE MYLENE HIGUERA OSUNA Y MARIA TERESA VELAZQUEZ LOPEZ.-----

--- **C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA:** CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LE INFORMO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES DIEZ DE LOS ONCE INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO.-----

--- **EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL:** UNA VEZ QUE HA SIDO VERIFICADA LA EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, **DECLARO INSTALADA FORMALMENTE LA PRESENTE SESIÓN Y SON VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ESTA SESIÓN EMANEN.**-----

--- **C. PRESIDENTE MUNICIPAL.-** OTORGO EL USO DE LA VOZ AL SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN PREVIAMENTE ACORDADO POR LA COMISIÓN DE CONCERTACIÓN POLÍTICA.-----

--- **SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. RADAMES VELIZ QUIÑONEZ:** CON SU PERMISO CIUDADANO PRESIDENTE, PROCEDO A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DIA ACORDADO POR LA COMISION DE CONCERTACION POLITICA, PARA ESTA SESION: -----

1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----

Miguel Hidalgo y Morelos S/N
Sinaloa de Leyva, Sinaloa.
Tel. (687) 875-03-39



H. AYUNTAMIENTO
SINALOA MUNICIPIO

2021-2024



2.- DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

4.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN O ENMIENDA EN SU CASO DE LA ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

5.- LECTURA DE ASUNTOS A TRATAR: -----

I.- "CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 49, PARRAFO CUARTO, DEL CODIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 29 FRACCION II, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SINALOA, LA COMISION DE HACIENDA PRESENTA PARA SU ANALISIS , DISCUSION, APROBACION O DESAPROBACION EN SU CASO, DICTAMEN PARA QUE LA TESORERIA MUNICIPAL LLEVE A CABO LA CONDONACION DE RECARGOS Y MULTAS DE CARÁCTER GENERAL POR ESTE EJERCICIO FISCAL 2024, HASTA EL 100% POR LOS PRIMEROS TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE SU APROBACION Y DEL 50% POR LOS SIGUIENTES TREINTA DIAS".-----

II.- "ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DE PROPUESTA DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACION, TURISMO Y COMERCIO, Y LA DE URBANISMO, ECOLOGIA Y OBRAS PUBLICAS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE COMO PROCEDENTE QUE EL PLENO DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO EMITA DECLARATORIA MUNICIPAL CON LA QUE SE DISTINGA AL PUEBLO DE SINALOA DE LEYVA COMO PUEBLO HISTORICO.-----

6.- ASUNTOS GENERALES

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Miguel Hidalgo y Morelos S/N
Sinaloa de Leyva, Sinaloa.
Tel. (687) 875-03-39



H. AYUNTAMIENTO
SINALOA MUNICIPIO

2021-2024



--- **C. PRESIDENTE MUNICIPAL:** ESCUCHADA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDA A PONERLO A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO PARA SU APROBACIÓN.-----

--- **C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** CON SU PERMISO CIUDADANO PRESIDENTE, SOLICITO A LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA ESTA SESIÓN Y QUE LES FUE ENVIADO Y LEÍDO CON ANTELACIÓN SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.----

--- **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** CIUDADANO PRESIDENTE LE INFORMO QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

--- **ACUERDO: - POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN.** -----

---**C. PRESIDENTE MUNICIPAL:** CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DE LA PRESENTE SESIÓN ABORDAMOS EL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE REFIERE A: LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR; SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDA AL DESAHOGO DEL PUNTO EN COMENTO.-----

--- **C. REGIDOR PEDRO ALVAREZ LOPEZ.-** COMPAÑEROS SOLICITO SE OMITA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, YA QUE NOS FUE ENTREGADA CON ANTICIPACION, POR LO QUE ESTAMOS ENTERADOS DE SU CONTENIDO.-----

--- **C. PRESIDENTE MUNICIPAL:-** ESCUCHADA LA PROPUESTA DEL C. REGIDOR PEDRO ALVAREZ LOPEZ, PARA QUE SE OMITA LA LECTURA DE LA ACTA DE LA SESION ANTERIOR, POR VIRTUD DE QUE LA MISMA LES FUE ENTREGA CON ANTELACION, SOLICITO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDA A SOMETER A VOTACION LA PROPUESTA DE SU DISPENSA DE SU LECTURA ASI COMO SU CONTENIDO.-----

Miguel Hidalgo y Morelos S/N
Sinaloa de Leyva, Sinaloa.
Tel. (687) 875-03-39



H. AYUNTAMIENTO
SINALOA MUNICIPIO

2021-2024



--- **C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:-** ANTE LA PROPUESTA QUE FUE MANIESTADA POR EL CIUDADANO REGIDOR PEDRO ALVAREZ LOPEZ, DE DISPENSAR LA LECTURA DE LA ACTA DE LA SESION ANTERIOR, Y QUE LA MISMA SEA APROBADA EN TODOS SUS TERMINOS, EN VIRTUD QUE YA FUE LES FUE ENTREGADA CON ANTELACION, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO LOS QUE ESTEN DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DE DISPENSAR LA LECTURA DE LA ACTA QUE CORRESPONDEN A LA SESION ANTERIOR, ASI COMO SU CONTENIDO.-----

--- **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:-** LE INFORMO PRESIDENTE QUE SE HA APROBADO POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE DISPENSAR LA LECTURA DE LA ACTA DE LA SESION ANTERIOR, EN CONSECUENCIA, SE APRUEBA SU CONTENIDO EN TODOS SUS TERMINOS.-----

--- **ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA ACTA DE LA SESION ANTERIOR, EN CONSECUENCIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA SU CONTENIDO, EN TODOS SUS TERMINOS.**-----

--- **C. PRESIDENTE MUNICIPAL:-** CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESION, ABORDAMOS EL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DIA QUE CORRESPONDE A LA LECTURA DE ASUNTOS A TRATAR, CONSISTIENDO EL PRIMERO DE ELLOS EN: " **CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 49, PARRAFO CUARTO, DEL CODIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 29 FRACCION II, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SIANLOA, LA COMISION DE HACIENDA PRESENTA PARA SU ANALISIS, DISCUSION, APROBACION O DESAPROBACION EN SU CASO, DICTAMEN PARA QUE LA TESORERIA MUNICIPAL LLEVE A CABO LA CONDONACION DE RECARGOS Y MULTAS DE CARÁCTER GENERAL POR ESTE EJERCICIO FISCAL 2024, HASTA EL 100% POR LOS PRIMEROS TREINTA DIAS,**

Miguel Hidalgo y Morelos S/N
Sinaloa de Leyva, Sinaloa.
Tel. (687) 875-03-39



H. AYUNTAMIENTO
SINALOA MUNICIPIO

2021-2024



CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE SU APROBACION Y DEL 50% POR LOS SIGUIENTES TREINTA DIAS".-----

---EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL:- SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA CIUDADANA REGIDORA BLANCA YESENIA BOJORQUEZ PEREZ, PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA PARA QUE NOS DE A CONOCER LO RESUELTO POR ESA COMISION RESPECTO DE LA PETICION REALIZADA POR EL LIC. JESUS ELMER FONSECA LOPEZ, RELATIVA A LA CONDONACION DE RECARGOS Y MULTAS ATENTO A LO PRECEPTUADO POR LA LEGISLACION FISCAL MUNICIPAL.-----

--- REGIDORA BLANCA YESENIA BOJORQUEZ PEREZ:- A PETICION EL TESORERO MUNICIPAL LIC., JESUS ELMER FONSECA, MEDIANTE UN ESCRITO CON FECHA 11 DE JULIO DE 2024, SOLICITO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON ATENCION AL HONORABLE CUERPO DE REGIDORES, QUE SE AGENDARA PARA LA PROXIMA SESION DE CABILDO EL PUNTO PARA LA PRESENTACION Y APROBACION PARA QUE LA TESORERIA MUNCIIPAL LLEVE A CABO LA CONDONACION A RECARGOS Y MULTAS DE CARÁCTER GENERAL POR ESTE EJERCICIO FISCAL 2024, HASTA EL 100% POR LOS PRIMEROS TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO Y DEL 50% POR LOS SIGUIENTES TREINTA DIAS, SUSTENTADA ESTA PETICION POR EL ARTICULO 49, PARRAFO CUARTO DEL CODIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 29 FRACCION II, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO ME TURNO COMO PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA, PARA QUE LES COMUNICARA LO RELATIVO A ESTE TEMA Y DEL CUAL SE DESPRENDE EL DICTAMEN SIGUIENTE:-----

Miguel Hidalgo y Morelos S/N
Sinaloa de Leyva, Sinaloa.
Tel. (687) 875-03-39



H. AYUNTAMIENTO SINALOA MUNICIPIO

2021-2024



FECHA: 15 DE AGOSTO DE 2024.

CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SINALOA PRESENTE:

Visto para resolver el asunto turnado a la Comisión de Hacienda del H. Ayuntamiento de Sinaloa, turnado por el C. Secretario del H. Ayuntamiento Redames Veliz Quiñonez, respecto a la solicitud del C. Tesorero Municipal para que el H. Ayuntamiento apruebe que la Tesorería Municipal lleve a cabo la condonación de recargos y multas de carácter general por este ejercicio fiscal 2024, hasta el 100% por los primeros treinta días contados a partir del día siguiente de su aprobación y del 50% por los siguientes treinta días.

RESULTANDO:

- I. Que el Ciudadano Tesorero Municipal del municipio de Sinaloa, mediante escrito de fecha 11 de Julio de 2024, solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento, con atención al Honorable cuerpo de Regidores agendar para la próxima sesión del H. Cabildo el punto relativo a la presentación y aprobación para que la Tesorería Municipal lleve a cabo la condonación de recargos y multas de carácter general por este ejercicio fiscal 2024, hasta el 100% por los primeros treinta días contados a partir de 12 de agosto al 10 de septiembre y del 50% por los siguientes treinta días, a partir del 11 de septiembre al 10 de octubre del 2024 sustentando su petición en el artículo 49, párrafo cuarto, del Código Fiscal Municipal del Estado de Sinaloa, que textualmente dice:

ARTÍCULO 49.- El Ayuntamiento podrá realizar la condonación de recargos y multas de carácter general en un ejercicio fiscal, hasta el 100% cuando se conceda en un periodo de treinta días y del 50% por los siguientes treinta días.

- II. Que en fecha 05 de agosto del 2024, el Ciudadano Secretario del Honorable Ayuntamiento de Sinaloa, Redames Veliz Quiñonez, en cumplimiento a la petición del Tesorero Municipal, turnó a la Presidente de la Comisión de Hacienda Blanca Yesenia Bojórquez Pérez, la petición del C. Tesorero Municipal Lic. Jesús Elmer Fonseca López, para que conforme las facultades que le confiere el artículo 26 y 29 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Sinaloa, lo comunicara a los demás miembros de la Comisión de Hacienda y en su oportunidad se analizará, discutiera y dictaminarían en su caso.
- III. Que la Comisión de Hacienda está integrada por los CC. Regidores Blanca Yesenia Bojórquez Pérez, Jesús Efrén López López y Gastón Osobampo Veliz.
- IV. Que la presidente de la Comisión de Hacienda, Blanca Yesenia Bojórquez Pérez, en cumplimiento a sus facultades establecidas en el artículo 44, párrafo cuarto de



H. AYUNTAMIENTO
SINALOA MUNICIPIO
2021-2024



la Ley de Gobierno del Estado de Sinaloa, convocó a los demás integrantes de la Comisión de Hacienda, para el análisis, discusión y dictaminación de la solicitud para que este H. Ayuntamiento con fundamento en el artículo 49, párrafo cuarto del Código Fiscal Municipal del estado de Sinaloa autorice a la Tesorería Municipal para que lleve a cabo la condonación de recargos y multas de carácter general en este ejercicio fiscal 2024, hasta el 100% por los primeros treinta días contados a partir del día siguiente de su aprobación y del 50% por los siguientes treinta días.

- V. En pleno uso de las facultades que nos confiere los artículos 28 fracción I, III y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y en relación con los correlativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Sinaloa, procedimos a su estudio.
- VI. Derivado de la convocatoria realizada por la presidente de la Comisión de Hacienda, ciudadana Blanca Yesenia Bojórquez Pérez, procedimos en pleno uso de las facultades ya señaladas y en cumplimiento a lo preceptuado, a sesionar para el tema que nos ocupa, estando presente los C.C Regidores Blanca Yesenia Bojórquez Pérez, Jesús Efrén López López y Gastón Osobampo Veliz, por lo que existió quórum legal, que exigen la normatividad al respecto, en consecuencia es válido el acuerdo de la comisión que suscribe.
- VII. Que es facultad de las Comisiones de los Ayuntamientos del Estado de Sinaloa "El estudio, análisis y resolución de los asuntos de competencia de los municipios" de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.

CONSIDERANDO:

- I. En revisión efectuada por la Comisión de Hacienda del H. Ayuntamiento de Sinaloa, reunidos el día 07 de agosto de 2024, se determinó, que de acuerdo al rezago que existe en el pago de las contribuciones fiscales aplicables en este municipio de Sinaloa, y en apoyo a los contribuyentes, se hace necesario incentivar su participación, por ello, esta comisión que suscribe ha valorado proponer al H. Ayuntamiento la aprobación de la solicitud del C. Tesorero Municipal, ya que la misma se encuentra sustentada en el Código Fiscal Municipal del Estado de Sinaloa y que viene a conceder la oportunidad que los contribuyentes tengan la oportunidad de ponerse al corriente en sus adeudos fiscales.

Por lo anterior expuesto, esta comisión somete a la consideración y criterio de este honorable cabildo, para su discusión y aprobación en su caso el siguiente dictamen:

DICTAMEN:

maria Teresa uc

Bojórquez Pérez



H. AYUNTAMIENTO
SINALOA MUNICIPIO
2021-2024



PRIMERO. - Se propone al H. Ayuntamiento que con fundamento en el artículo 49, párrafo cuarto del Código Fiscal Municipal del Estado de Sinaloa, apruebe que la Tesorería Municipal lleve a cabo la condonación de recargos y multas de carácter general por este ejercicio fiscal 2024, hasta el 100% por los primeros treinta días contados a partir del día siguiente de su aprobación y del 50% por los siguientes treinta días.

SEGUNDO. - Que aprobado que sea el presente Dictamen, se comunique al Tesorero Municipal para su conocimiento y ejecución.

LA COMISIÓN DE HACIENDA

C. BLANCA YESENIA BOJORQUEZ PEREZ
PRESIDENTE

C. JESUS EFREN LOPEZ LOPEZ
SECRETARIO

C. GASTON OSOBAMPO VELIZ
VOCAL

maria Teresa V

John Sepveda



H. AYUNTAMIENTO
SINALOA MUNICIPIO

2021-2024



--- **C. PRESIDENTE MUNICIPAL:-** PRESENTADO Y DESAHOGADO QUE HA SIDO EL PUNTO PRIMERO DE LOS ASUNTOS A TRATAR SOLICITO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDA A PONER A CONSIDERACION DE LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO LA APROBACION O DESAPROBACION DEL DICTAMEN PROPUESTO A ESTE CABILDO POR LA COMISION DE HACIENDA RELATIVO A LA CONDONACION DE RECARGOS Y MULTAS DE CARÁCTER GENERAL EN LOS TERMINOS DE LEY.-----

--- **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** GRACIAS CIUDADANO PRESIDENTE, CON SU PERMISO, PREGUNTO A LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE CABILDO, LOS QUE ESTEN POR LA AFIRMATIVA DE LA PROPUESTA PRESENTADA Y EXPLICADA POR LA COMISION DE HACIENDA DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, RELATIVA A LA CONDONACION DE RECARGOS Y MULTAS DE CARÁCTER GENERAL DE CONFORMIDAD CON LO QUE AL EFECTO DISPONE EL ARTICULO 49 PARRAFO CUARTO DEL CODIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE SU APROBACION, SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

---**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** LE INFORMO CIUDADANO PRESIDENTE QUE HA SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CONDONACION DE RECARGOS Y MULTAS DE CARÁCTER GENERAL POR ESTE EJERCICIO FISCAL 2024, EN LOS TERMINOS PLANTEADOS.-----

--- **ACUERDO:-** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 49, PARRAFO CUARTO DEL CODIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 29 FRACCION II, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SINALOA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISION DE HACIENDA, EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA PARA QUE LA TESORERIA MUNICIPAL LLEVE A CABO LA CONDONACION DE RECARGOS Y MULTAS DE CARÁCTER GENERAL POR ESTE EJERCICIO FISCAL 2024, HASTA EL 100% POR LOS PRIMEROS TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO Y DEL 50% POR LOS SIGUIENTES TREINTA DIAS.-----

---**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL:** CONTINUANDO CON EL DESARROLLO

Miguel Hidalgo y Morelos S/N
Sinaloa de Leyva, Sinaloa.
Tel. (687) 875-03-39



H. AYUNTAMIENTO
SINALOA MUNICIPIO

2021-2024



DE LA PRESENTE SESION, ABORDAMOS EL PUNTO DOS DE LOS ASUNTOS A TRATAR, CONSISTIENDO EN "ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DE PROPUESTA DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACION, TURISMO Y COMERCIO, Y DE LA DE URBANISMO, ECOLOGIA Y OBRAS PUBLICAS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE COMO PROCEDENTE QUE EL PLENO DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO EMITA DECLARATORIA MUNICIPAL CON LA QUE SE DISTINGA AL PUEBLO DE SINALOA DE LEYVA COMO PUEBLO HISTORICO.-----

--- **EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL:-** SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL CIUDADANO REGIDOR LUIS FELIPE ESPINOZA CAZAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISION DE GOBERNACION PARA QUE NOS DE A CONOCER LO RESUELTO POR LAS COMISIONES UNIDAS CITADAS PROCEDENTEMENTE, RESPECTO A LA PETICION REALIZADA POR EL CRONISTA Y DIRECTOR DEL ARCHIVO HISTORICO DEL MUNICIPIO DE SINALOA Y LA DIRECCION DE TURISMO MUNICIPAL, RELATIVA A QUE SE DISTINGA AL PUEBLO DE SINALOA DE LEYVA, COMO PUEBLO HISTORICO.-----

--- **DR. LUIS FELIPE ESPINOZA CAZAREZ:-** CON EL PERMISO DE TODOS LOS AQUÍ PRESENTES, NOS REUNIMOS LAS COMISIONES UNIDAS CITADAS ANTERIORMENTE Y ANALIZANDO LA PROPUESTA DEL CRONISTA Y DIRECTOR DEL ARCHIVO HISTORICO DEL MUNICIPIO DE SINALOA Y LA DIRECCION DE TURISMO MUNICIPAL, RELATIVA A QUE SE DISTINGA AL PUEBLO DE SINALOA DE LEYVA, COMO PUEBLO HISTORICO, EMITIMOS EL DICTAMEN SIGUIENTE:-----

Miguel Hidalgo y Morelos S/N
Sinaloa de Leyva, Sinaloa.
Tel. (687) 875-03-39



H. AYUNTAMIENTO SINALOA MUNICIPIO

2021-2024



ASUNTO: DICTAMEN

15 de agosto de 2024

H. CABILDO DE SINALOA

Presente:

Visto para resolver el asunto turnado a la Comisiones Unidas de Gobernación, Turismo y Comercio, y la de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, respecto a la solicitud presentada por el Cronista y Director del Archivo Histórico Municipal de Sinaloa y Dirección de Turismo Municipal para que se emita la declaratoria municipal con la que se distinga al pueblo de Sinaloa de Leyva como pueblo histórico.

RESULTANDO

1.- Que en sesión ordinaria de cabildo celebrada con fecha 12 de julio de 2024 se expuso la solicitud de los Ciudadanos LIC. LUZ CARMINA ROMERO PÉREZ, Directora de Turismo Municipal y JOSE CARLOS RODRÍGUEZ LAURA, Cronista Municipal y Director del Archivo Histórico del Municipio de Sinaloa, relativa a la propuesta consistente en que se emita por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Sinaloa, declaratoria municipal, mediante la cual se distinga a Sinaloa de Leyva como pueblo histórico.

2.- Qué de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las comisiones que les sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo la más estricta responsabilidad.

3.- Que legalmente el Municipio está investido de personalidad jurídica y posee patrimonio propio y que le compete el ejercicio de la función municipal con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 y artículos 17, 110 y 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y de las leyes que de ella emanen.

EXPOSICION DE MOTIVOS

monitoreo

Rubi



H. AYUNTAMIENTO SINALOA MUNICIPIO

2021-2024



Que México se caracteriza por ser un país de gran riqueza natural, histórica y cultural y con un vasto patrimonio tangible e intangible y que su valoración nos permite confirmar los lazos de identidad social con nuestro entorno e historia, lo que nos da y fortalece un sentido de pertenencia a nuestro territorio y a la cultura nacional.

Que, en diferentes momentos y etapas de nuestra historia, hemos exaltado aquellos acontecimientos que de manera significativa contribuyen a destacar aquellos personajes, sucesos, costumbres y tradiciones que son dignos de mencionarse con orgullo, pues fortalece nuestra identidad.

Que la identidad de los mexicanos es el resultado del rescate histórico de sucesos y acontecimientos relevantes para estos propósitos, por lo que se requiere seguir alimentando y fortaleciendo el conocimiento de nuestras raíces como mexicanos.

Que la Asociación Nacional de Cronistas de Ciudades Mexicanas A.C., aglutina a cronistas que esencialmente se dedican a investigar, promover y difundir la suficiente y necesaria información de este tipo de acontecimientos históricos relevantes que contribuyen al fortalecimiento de la identidad de los pueblos, destacando a los personajes y pueblos que participaron en aquellas acciones que hayan contribuido a cambiar el destino del país y la permanente lucha por la libertad contribuyendo de este modo a la difusión de identidad histórico cultural de los mexicanos.

¿POR QUÉ MERECE SINALOA DE LEYVA LA CATEGORÍA DE PUEBLO HISTÓRICO?

Si bien tradicionalmente se ha comprendido la categoría de heroico a las ciudades y lugares que se hayan distinguido por la relevante acción de sus ciudadanos en la defensa de la soberanía nacional ante fuerzas extranjeras, también es cierto que esta categoría ha recaído en poblaciones en las que sus habitantes han tenido destacada participación en los eventos históricos que han dado lugar a los ideales de la patria y sus mejores causas, en las distintas etapas de la historia de nuestro país, como es el caso que ahora nos ocupa, pues el pueblo de Sinaloa de Leyva, ha sido partícipe y escenario de importantes acontecimientos históricos que le han dado una singularidad en el panorama de nuestro país.

[Firma]

monse Tere...

Presidencia...

[Firma]

monse Tere...

[Firma]

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO SINALOA MUNICIPIO

2021-2024



Que, en consecuencia, hemos iniciado el trámite correspondiente al protocolo a seguir para lograr el reconocimiento de Sinaloa de Leyva como pueblo histórico, al tenor de los siguientes hechos históricos:

- 1.- Nuestro pueblo de Sinaloa de Leyva fue fundado un 30 de abril de 1585 como Villa de San Felipe y Santiago de Sinaloa.
- 2.- El 06 de junio de 1591 arribaron a la Villa los sacerdotes Jesuitas Gonzalo de Tapia y Martín Pérez, lugar en el cual establecieron en la Villa de San Felipe y Santiago la primera misión Jesuita en el noroeste del país.
- 3.- En la Villa de San Felipe y Santiago fue construido el primer colegio y anexo seminario del noroeste del país.
- 4.- La Villa de San Felipe y Santiago, actualmente Sinaloa de Leyva, fue la capital de la provincia de Sinaloa que comprendía desde el Río Evora hasta el Río Yaqui.
- 5.- Sobre sus personajes se resaltan a Juan Nepomuceno Heredia y su hermano Manuel en la localidad de Llano Grande, de esta municipalidad, quienes desconocieron la autoridad del Rey Fernando VII de España y se dieron de alta en las huestes del General Celestino Negrete en la Ciudad de Durango.
- 6.- En la batalla contra los franceses en la localidad de San Pedro, participó el hacendado Joaquín Peña Montoya, originario de la Villa de Sinaloa, triunfando el ejército Sinaloense.
- 7.- En la villa de Sinaloa, el 11 de octubre de 1871, nació Gabriel Leyva Solano, reconocido como el protomártir de la Revolución Mexicana, ya que fue el primero en levantarse en armas contra el gobierno porfirista, siendo asesinado por los rurales el 13 de junio de 1910.
- 8.- Actualmente nuestro municipio cuenta con pueblos de origen prehispánicos como San Pedro Bacubirto y Sinaloa de Leyva, entre otros.
- 9.- En las localidades habitadas por diversos grupos étnicos como lo son de origen Mayo-Cahita, establecidos en el centro ceremonial de la Playita de Casillas y de Ocoroni, se conservan usos y costumbres; música y danza yoreme.
- 10.- En el pueblo de Sinaloa de Leyva, aún se pueden apreciar casas de estilo colonial, un mirador en el Cerro del Monje, donde se celebraron batallas en la época de la Revolución.

maria Teresa

Calacabasco



H. AYUNTAMIENTO SINALOA MUNICIPIO

2021-2024



CONSIDERANDO

1.- Que el artículo 40 de la Ley de Gobierno del Estado de Sinaloa establece que el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y los Regidores, actuando colegiadamente conforman el Ayuntamiento como órgano deliberante de representación popular en el municipio.

2.- Que para el estudio, análisis y resolución de los asuntos competencia de los Municipios y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del H. Ayuntamiento se designaron comisiones entre sus miembros y éstas son permanentes y transitorias, tal y como lo establece el artículo 43 de la ley antes invocada.

3.- Que el artículo 44 del ordenamiento legal de referencia, establece que las comisiones permanentes serán desempeñadas por los Regidores durante el período de su ejercicio constitucional.

4.- Que el primero de noviembre del año 2021, en Sesión Ordinaria número 01 de este Honorable Cabildo se integraron las diversas comisiones que establece la norma antes invocada.

5.- Que la Comisión de Gobernación se encuentra integrada por los ciudadanos regidores: Luis Felipe Espinoza Cázares, Pedro Álvarez López, Jehovaneha Guadalupe Lugo Araujo; la Comisión de Turismo y Comercio, integrada por los ciudadanos regidores, Jehovaneha Guadalupe Lugo Araujo, Gastón Osobampo Veliz y Blanca Yesenia Bojórquez Pérez y la de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas integrada por los regidores: Pedro Álvarez López, Rita Berenice Verduzco Acosta y María Teresa Velázquez López.

6.- Que las Comisiones, tal como lo establece el artículo 20 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Sinaloa, son órganos que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Ayuntamiento cumpla con sus atribuciones legales.

7.- Que las Comisiones, conforme lo establece el artículo 28 del ordenamiento legal antes invocado, sesionarán para tratar asuntos de su competencia y los que les hayan sido turnados para su análisis y discusión.

8.- Que el Municipio de Sinaloa, es el origen de los eventos y hechos históricos que se mencionan precedentemente y las comisiones unidas consideran procedente que, para reconocer y garantizar su preservación en la memoria de sus habitantes y con la finalidad de distinguir al pueblo de Sinaloa de Leyva, se proceda a emitir la declaratoria municipal con la que se distinga al pueblo de

maria Teresa

ola de p...



H. AYUNTAMIENTO SINALOA MUNICIPIO

2021-2024



Sinaloa de Leyva como pueblo histórico, en atención a la relevancia y trascendencia que revisten los sucesos descritos y de las personas que fueron partícipes de los mismos, tal como se desprende de la exposición de motivos que de cada uno de ellos se expone en el presente dictamen.

Que del análisis realizado de estas comisiones unidas legalmente constituidas a la propuesta de que se emita declaratoria municipal con la que se distinga al pueblo de Sinaloa de Leyva como pueblo histórico, se concluye que es viable su aprobación, y en ese tenor se emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. - Se resuelve como procedente que el cabildo emita declaratoria municipal para que el pueblo de Sinaloa de Leyva sea distinguido como pueblo histórico, al tenor de todos y cada uno de los argumentos expuestos con anterioridad en el cuerpo de este dictamen, lo que tendría una significativa expresión simbólica y solemne de la importancia que históricamente este municipio ha representado.

SEGUNDO. - Se giren las instrucciones pertinentes, a efecto de que en toda la documentación oficial signada por las autoridades municipales se dé a Sinaloa de Leyva la denominación de "pueblo histórico de Sinaloa de Leyva", auspiciando de esta manera el conocimiento y difusión de los acontecimientos históricos que dan pie a esta declaratoria.

TERCERO. - Aprobado por cabildo este dictamen, remítase la certificación del acuerdo respectivo a la Comisión Nacional de Ciudades Heroicas, para los efectos a los que alude el artículo 26 de su Reglamento Interno.

Así lo resolvieron los integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación, Turismo y Comercio, y la de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.

COMISIONES UNIDAS DE

GOBERNACIÓN LOS REGIDORES

C. Luis Felipe Espinoza Cázares
EL PRESIDENTE

Padrón Álvarez López
SECRETARIO

C. Jehovaneha Guadalupe Lugo Araujo
VOCAL

maria Tercera

Salas de Leyva



H. AYUNTAMIENTO
SINALOA MUNICIPIO
2021-2024



URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS
LOS REGIDORES

C. Pedro Álvarez López
PRESIDENTE

C. Rita Berenice Verduzco Acosta
SECRETARIO

C. María Teresa Velázquez López.
VOCAL

TURISMO Y COMERCIO
LOS REGIDORES

C. Jehovaneha Guadalupe Lugo Araujo
PRESIDENTE

C. Gastón Osobampo Veliz
SECRETARIO

C. Blanca Yesenia Bojórquez Pérez.
VOCAL

maria teresa

Colon pinto



H. AYUNTAMIENTO
SINALOA MUNICIPIO
2021-2024



--- **C. PRESIDENTE MUNICIPAL:-** PRESENTADO Y DESAHOGADO QUE HA SIDO EL PUNTO DE LOS ASUNTOS A TRATAR, SOLICITO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDA A PONER A CONSIDERACION DE LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO LA APROBACION O DESAPROBACION DEL DICTAMEN PROPUESTO A ESTE CABILDO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACION, TURISMO Y COMERCIO, Y LA DE URBANISMO, ECOLOGIA Y OBRAS PUBLICAS, RELATIVO A LA EMISION DE DECLARATORIA MUNICIPAL MEDIANTE LA CUAL SE DISTINGA AL PUEBLO DE SINALOA DE LEYVA, COMO PUEBLO HISTORICO,-----

--- **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:-** GRACIAS CIUDADANO PRESIDENTE, CON SU PERMISO, PREGUNTO A LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE CABILDO, LOS QUE ESTEN POR LA AFIRMATIVA DE LA PROPUESTA DEL DICTAMEN PRESENTADO Y EXPLICADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACION, TURISMO Y COMERCIO, Y LA DE URBANISMO, ECOLOGIA Y OBRAS PUBLICAS DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL RESUELVEN SE EMITA POR ESTE PLENO LA DECLARATORIA MUNICIPAL DE DISTINGUIR SIMBOLICAMENTE AL PUEBLO DE SINALOA DE LEYVA COMO PUEBLO HISTORICO, SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO,-----

---- **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:-** LE INFORMO CIUDADANO PRESIDENTE QUE HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE EMITA DECLARATORIA MUNICIPAL PARA DISTINGUIR A SINALOA DE LEYVA, COMO PUEBLO HISTORICO, EN LOS TERMINOS PLANTEADOS EN EL DICTAMEN PROPUESTO,-----

--- **ACUERDO:- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DICTAMEN PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACION, TURISMO Y COMERCIO, Y LA DE URBANISMO, ECOLOGIA Y OBRAS PUBLICAS, EN CONSECUENCIA, EL AYUNTAMIENTO DE SINALOA EMITE DECLARATORIA MUNICIPAL CON LA QUE SE DISTINGUE AL "PUEBLO DE SINALOA DE LEYVA, COMO PUEBLO HISTORICO".-----**

--- **C. PRESIDENTE MUNICIPAL:** CONCLUIDOS QUE HAN SIDO LOS TEMAS DE ASUNTOS A TRATAR, PASAMOS AL PUNTO No. SEIS DEL ORDEN DEL

Miguel Hidalgo y Morelos S/N
Sinaloa de Leyva, Sinaloa.
Tel. (687) 875-03-39



H. AYUNTAMIENTO
SINALOA MUNICIPIO
2021-2024



DIA Y QUE SE REFIERE A ASUNTOS GENERALES.-----

-----**C. PRESIDENTE MUNICIPAL:-** SE SOLICITA A QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PUNTO QUE NOS OCUPA LO MANIFIESTEN PARA AGENDAR EL ORDEN DE SU PARTICIPACION:-.-----

---- **C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** SEÑORES REGIDORES, COMO BIEN RECUERDAN SE TURNO A COMISIONES LA SOLICITUD DE CAMBIAR EL NOMBRE DEL BOULEVARD NIÑOS HEROES, A PROFR. GABRIEL LEYVA SOLANO, COMENTANDOLO CON NUESTRO ASESOR Y VIENDO QUE TAMBIEN HAY LA PROPUESTA DE VARIAS CALLES DE AQUÍ DE SINALOA QUE NO TIENEN NOMBRE, YA SE HIZO EL TRABAJO DE LOCALIZACION DE LAS CALLES, PERO SE REQUIERE UN PROCESO, VAMOS A ESPERAR PARA METER LO DEL BOULEVARD JUNTO CON LA NOMENCLATURA DE LAS CALLES, PARA ELLO VAMOS A TENER OTRA REUNION DONDE SE LO VAMOS A DAR A CONOCER Y SI ALGUNO DE USTEDES TUVIERA ALGUNA PROPUESTA PARA LAS CALLES A LAS QUE SE LES VA PONER NOMBRE LO HAGAN LLEGAR PERO SUSTENTADO EL PORQUE PROPONEN ESE NOMBRE, PARA QUE USTEDES YA QUE NOS REUNAMOS AQUÍ TOMEN LA DECISION ANALIZANDO LAS PROPUESTAS CON SU RESPECTIVO SUSTENTO.-----

--- **C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** OTRO TEMA QUE TENEMOS ES SOBRE LO DE LAS FIESTAS PATRIAS, YA TUVIMOS UNA REUNION AQUÍ EN LA SALA DE CABILDO PARA VER LA ORGANIZACIÓN, EL DIA 13 INICIAR LOS FESTEJOS CON EL EVENTO DE LOS NIÑOS HEROES, QUE YA LA DIRECCION DE CULTURA Y EDUCACION ESTA MIRANDO LO QUE ES EL PROGRAMA, DONDE TODOS ESTAN CORDIALMENTE INVITADOS, EL OTRO EVENTO ES EL DIA 15, SE INICIA CON EL TRADICIONAL GRITITO QUE ES UNA TRADICION AQUÍ EN EL MUNICIPIO, Y CREO QUE POCOS MUNICIPIOS LO HACEN, AQUÍ ESTUVO EL DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA Y COMENTO QUE SI ALGUNO DE USTEDES QUIERE QUE ALGUN NIÑO LOS REPRESENTA A USTEDES COMO REGIDORES LO PUEDEN PROPONER, OBTIAMENTE SI ES REGIDOR TIENE QUE SER UN NIÑO Y SI ES REGIDORA UNA NIÑA, LO QUE EL SUGIERE QUE LOS TRES PRINCIPALES

Miguel Hidalgo y Morcillos S/N
Sinaloa de Leyva, Sinaloa.
Tel. (687) 875-03-39



H. AYUNTAMIENTO
SINALOA MUNICIPIO

2021-2024



PROTAGONISTAS, QUE ES EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO Y LA SINDICA PROCURADORA LO DEJARAN A ELLOS ESCOGERLOS POR EL SIGUIENTE MOTIVO, YA QUE TIENEN ESOS NIÑOS QUE ENSAYAR LA OBRA, PERO IGUAL ES UNA PROPUESTA DE EL, PERO SI USTEDES LO ACEPTAN, SI NO USTEDES PUEDEN HACER LA PROPUESTA DE QUIEN LOS VA A REPRESENTAR SOLO QUE TENDRIAN QUE TRAERLOS A DIARIO A LOS ENSAYOS A LA HORA QUE SE LES INDIQUE, EL EVENTO SERA A LAS 10 DE LA MAÑANA EN LA TECHUMBRE DEL MALECON, SE HACE EN LA MAÑANA PARA QUE NO ANDEN CON PRISAS EN LA TARDE QUE SE TENGAN QUE VENIR AL EVENTO DE LA NOCHE, SI ESTAN DE ACUERDO YA NOS LO HACEN SABER CON TIEMPO; SIGUIENDO EL PROGRAMA DEL DIA 15, EL OTRO TEMA ES UNA CENA QUE VA HABER AQUÍ EN LA EXPLANADA DEL AYUNTAMIENTO, POR LA EXPERIENCIA QUE TUVIMOS EL AÑO PASADO SE TIENE PROGRAMADO QUE NO SEA BUFFET, QUE SEAN PLATILLOS, LA PROPUESTA ES QUE SEA MENUDO, POZOLE Y TAMALES, Y QUE HAYA MESEROS, DE IGUAL MANERA ESTA LA SUGERENCIA DE QUE CADA UNO DE NOSOTROS TANTO FUNCIONARIOS COMO REGIDORES TENEMOS DERECHO A UN INVITADO, SE VAN A ENTREGAR PASES PARA QUE HAYA MAS ORGANIZACIÓN Y ORDEN Y NO PASE LO DEL AÑO PASADO; EN EL OTRO EVENTO POR LA NOCHE HABRA UN GRUPO VERSATIL, YA EL TESORERO TIENE PROGRAMADO LO DE LA PIROTECNIA, HABRA CASTILLO, TORITOS Y EL GRITO SERA EN LA PLAZUELA MUNICIPAL.-----

--- C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: OTRO PUNTO QUE TENEMOS EN ASUNTOS GENERALES, ESTA SOLICITANDO LO QUE ANTES CONOCIAMOS COMO TELEGRAFOS Y AHORA SE LLAMA FINANCIERA PARA EL BIENESTAR, ELLOS ESTAN UBICADOS POR LA CALLE OBREGON EN UNA CASA RENTADA EN LA CUAL SE TRASMINA EL AGUA EN TEMPORADA DE LLUVIAS Y LE SOLICITARON AL PRESIDENTE DE SER POSIBLE DONDE ESTA EL CAFÉ EN EL MEDIO DE LA DIRECCION DE INGRESOS Y DE URGE ACONDICIONAR UN MODULO DE ATENCION, NOS COMENTABA EL GERENTE ESTATAL JUAN PABLO PEÑUELAS COTA, QUE EN LA CIUDAD DE MEXICO COMO PARTE DE LA TRAMITOLOGIA PIDEN QUE SEA EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUIEN SOLICITE A ELLOS LA REUBICACION, LO

Miguel Hidalgo y Morelos S/N
Sinaloa de Leyva, Sinaloa.
Tel. (687) 875-03-39



H. AYUNTAMIENTO
SINALOA MUNICIPIO

2021-2024



CUAL YA SE HIZO LA PETICION POR PARTE DEL PRESIDENTE Y AQUÍ LE VOY A DAR LECTURA:- SINALOA DE LEYVA, SIN., A 13 DE AGOSTO DE 2024.- C. JUAN PABLO PEÑUELAS COTA.- GERENTE ESTATAL DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR.- PRESENTE:- POR MEDIO DE LA PRESENTE NOS DIRIGIMOS A USTED PARA SOLICITARLE LA PERMANENCIA DE LA SUCURSAL CON NUMERO DE REGISTRO "25069 SINALOA DE LEYVA", UBICADA EN ESTA CABECERA MUNICIPAL, CON EL FIN DE BENEFICIAR A LA POBLACION EN GENERAL Y PRINCIPALMENTE LA DE ESCASOS RECURSOS.- CON ESA FINALIDAD ESTAMOS DISPUESTOS A COLABORAR PARA TENER LAS MEJORES CONDICIONES EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.- ESPERANDO CONTAR CON SU VALIOSO APOYO PARA LA PRESENTE SOLICITUD, LE REITERAMOS NUESTRA DISTINGUIDA CONSIDERACION Y RESPETO.- ATENTAMENTE.- "SOCIEDAD Y GOBIERNO JUNTOS" DR. ROLANDO MERCADO.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- MUNICIPIO DE SINALOA.- -----

---- C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: ESTA ES LA SOLICITUD, ASI ES LA TRAMITOLOGIA YA OBRAS PUBLICAS VA SER LO CONDUCTENTE, PARA QUE MEXICO AUTORICE LA UBICACIÓN DEL MODULO, ESO SERIA POR CUENTA DE ELLOS, NOSOTROS NADA MAS VAMOS A COADYUVAR CON LA TRAMITOLOGIA QUE NOS CORRESPONDA, EL BENEFICIO QUE NOSOTROS VAMOS A TENER ES QUE VAN A INSTALAR UNA ANTENA DE INTERNET QUE VA ABARCAR 70 METROS A LA REDONDA POR VIA SATELITAL COMPLETAMENTE GRATUITO; ESA ES LA PROPUESTA PARA DAR EN COMODATO ESE ESPACIO DEL EDIFICIO QUE NOSOTROS LE LLAMAMOS "EL CAFÉ"; POR LO QUE LES PREGUNTO SI ESTAN DE ACUERDO EN LA ANTERIOR PROPUESTA, SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO:- APROBANDO ESTA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

--- ACUERDO:- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE ACUERDA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE SOLICITE A LA GERENCIA ESTATAL DE LA FINANCIERA PARA EL BIENESTAR, LA PERMANENCIA DE LA SUCURSAL CON NUMERO DE REGISTRO 25069 SINALOA DE LEYVA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO.-

Miguel Hidalgo y Morelos S/N
Sinaloa de Leyva, Sinaloa.
Tel. (687) 875-03-39



H. AYUNTAMIENTO
SINALOA MUNICIPIO

2021-2024



---C. REGIDOR GASTON OSOBAMPO VELIZ:- QUE POSIBILIDADES HAY SOBRE UNA PETICION QUE ME HIZO EL DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA SOBRE UN AIRE DE DOS TONELADAS.-----

--- C. PRESIDENTE MUNICIPAL:- SI VEN ESTOS AIRES NO SIRVEN YA ESTA EL ING. MENCHACA HACIENDO EL PROYECTO PARA COMPRAR TODOS LOS AIRES ACONDICIONADOS, EL DETALLE ES QUE LAS REGLAS DE OPERACIÓN HOY YA NO PERMITEN COMPRAR LOS AIRES CON APOYO, PORQUE EL APOYO MAXIMO QUE TENEMOS PARA COMPRAR EQUIPOS ES DE CINCO MIL PESOS Y NO DA EL PRESUPUESTO, ES POR ESO QUE EL ING. MENCHACA TIENE QUE HACER UN PROYECTO DONDE INCLUYA TODOS ESOS AIRES PARA PODER COMPRARLOS.-----

--- C. REGIDORA AGLAE HIGUERA OSUNA:- SOBRE LA RAMPA PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS QUE AVANCES HAY, PRESIDENTE?-----

--- C. PRESIDENTE MUNICIPAL:- POR PARTE DEL INAH QUE ES EL ENCARGADO DE TODO, ESTO NO HEMOS TENIDO UNA RESPUESTA CONCRETA, PENSAMOS QUE POR LAS ESCALERAS QUEDA MUY BIEN UNA RAMPA DE MADERA Y NO INCUMPLIMOS CON IRREGULARIDADES CON EL INAH.-----

--- C. REGIDOR PEDRO ALVAREZ LOPEZ:- EL DOMINGO PASADO VISITE EL PUENTE DE FIERRO EN LA ZONA DE BACUBIRITO, LA CUAL ES UNA AREA RECREATIVA QUE COMO GOBIERNO DEBEMOS DARLE PRIORIDAD POR LA CUESTION DEL TURISMO, EN UNA AREA MUY SUCIA, HAY MUCHA BASURA, CREO QUE EL SINDICO MUNICIPAL DEBERIA DE VER TODOS ESOS DETALLES Y COORDINARSE CON LA DIRECCION DE TURISMO OBTIENIENDO DARLE UNA LIMPIEZA E INSTALAR UNOS BOTES PARA LA BASURA Y HACER UNOS ASADORES.-----

--- C. PRESIDENTE MUNICIPAL:- MUY BIEN, TE VOY A COMISIONAR COMO REGIDOR PARA QUE TE PONGAS DE ACUERDO CON LA DIRECTORA DE TURISMO Y QUE TE PONGAS DE ACUERDO CON EL DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS, JUNTO CON EL SINDICO PARA QUE ATIENDAN ESE TEMA.-----

--- C. REGIDORA JEHOVANHEA GUADALUPE LUGO ARAUJO:- COMPAÑEROS, SINDICA PROCUADORA, SEÑOR PRESIDENTE, QUIERO

Miguel Hidalgo y Morelos S/N
Sinaloa de Leyva, Sinaloa.
Tel. (687) 875-03-39



H. AYUNTAMIENTO
SINALOA MUNICIPIO

2021-2024



TOCAR UN TEMA QUE ES MUY IMPORTANTE Y ES LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, ES UN TEMA QUE EN LO PERSONAL ESTA AFECTANDO MUCHO Y TAMBIEN EN LO GENERAL Y CREO QUE USTED COMO REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD AQUÍ EN EL MUNICIPIO HACER UN LLAMADO, EN OCORONI HAY UN PROBLEMA POR MAS DE VEINTE AÑOS DONDE PRACTICAMENTE TODOS LOS DIAS SE VA LA LUZ EN UN SECTOR EN EL CENTRO, SON ALREDEDOR DE DOCE CASAS Y NO NADA MAS AHÍ, HAY MUCHOS SECTORES DONDE SE VA LA LUZ Y TARDA HORAS, SIN LLOVER Y SIN NADA DE AIRE, ES UN PROBLEMA MUY LATENTE Y NO NADA MAS EN OCORONI, SE QUE EN MUCHAS PARTES PASA LO MISMO, HAY MUCHOS APAGONES, LA COMISION ES MUY EXTRICTA, SI NO PAGAS TE LA CORTAN Y CREO QUE SI HAY QUE HACER ALGO DE PARTE DE USTED COMO REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CUANDO MENOS HACER UN POSICIONAMIENTO, CON EL GERENTE O ENCARGADO, DE VER QUE SE ESTA HACIENDO PARA EFICIENTIZAR LO QUE ES EL SERVICIO, LOS TRANSFORMADORES Y MEDIDORES QUE NO SIRVEN QUE LOS ESTEN CAMBIANDO, NO SON DOS PESOS LO QUE PAGAMOS DE LUZ, HAY GENTEQUE ESTA PAGANDO SU SERVICIO Y NO ESTA RECIBIENDO DE LA COMISION LO QUE LE CORREPONDE, ESTE ES UN TEMA MUY IMPORTANTE Y YO LE QUIERO HACER ESA ENCOMIENDA A USTED COMO REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD EN SINALOA SE AGARRE DE LA MANO CON EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS QUE ES UNA PIEZA CLAVE EN ESTO Y QUE CHEQUEN ESOS TEMAS. -----

--- C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**:- MUCHAS GRACIAS REGIDORA, LES ANTICIPO, LA REUNION PASADA CON EL SEÑOR GOBERNADOR QUE NOS REUNIO A TODOS LOS PRESIDENTES MUNICIPALES A CULIACAN, EL TEMA PRINCIPAL DESPUES DE VER EL TEMA DE OBRA, FUE EL DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EL PROBLEMA ES EN TODO EL ESTADO, EN TODOS LOS MUNICIPIOS TENEMOS ESE PROBLEMA, Y EMPEZAMOS CON EL TEMA DE TODAS LAS OBRAS QUE TENEMOS DE ELECTRIFICACIONES DE RED, AMPLIACIONES, TRANSFORMADORES, YA EL GOBERNADOR HABLO CON EL SUPERINTENDENTE DE CULIACAN, EL ESTA EN COORDINACION CON HERMOSILLO, YA LLEGO A UN ACUERDO CON EL

Miguel Hidalgo y Morelos S/N
Sinaloa de Leyva, Sinaloa.
Tel. (687) 875-03-39



H. AYUNTAMIENTO
SINALOA MUNICIPIO

2021-2024



GOBERNADOR PARA QUE ATENDIERA LOS MUNICIPIOS, ESTA SEMANA ESTAN ATENDIENDO EL MUNICIPIO DE BADIRAGUATO, LA SEMANA QUE VIENE NOS TOCA AL MUNICIPIO DE SINALOA, DE HECHO DESDE LA SEMANA PASADA QUE ESTUVIMOS CON EL GOBERNADOR, GIRE INSTRUCCIONES AL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, PORQUE EL DIRECTOR TIENE QUE DARME LOS EXPEDIENTES DE TODAS LAS AMPLIACIONES DE RED QUE SE HAYAN HECHO DESDE EL 2011 A LA FECHA Y QUE NO SE ENCUENTRAN ENERGIZADAS COMO TODOS LOS PROBLEMAS DE ENERGIA QUE EXISTEN, COMO TODOS LOS PROBLEMAS YA LOS TRAEMOS TAMBIEN PORQUE UNAS PERSONAS DE OCORONI, NOS MANDARON ESA QUEJA FORMAL Y SI ES VERDAD, YA TIENE MAS DE VEINTE AÑOS QUE NO SE LE DA MANTENIMIENTO A ESA RED Y LOS TRANSFORMADORES TAMBIEN, YA EL INGENIERO LOPEZ MENCHACA ESTA TRABAJANDO EN ELLO.-----

--- **REGIDORA AGLAE MYLENE HIGUERA OSUNA:-** DANDOLE SEGUIMIENTO AL TEMA, YO COINCIDO Y ME TOCA LA PARTE DE MI REGION, LA SEMANA PASADA LO QUE ES LA PARTE DE BABURIA DEL ESTADIO DONDE ESTA EL TOPE, HACIA MARIPA, CONTANDO LOS MELONES, EL REALITO, LAS PLAYAS, NOS QUEDAMOS TAMBIEN SIN LUZ, TODA LA SEMANA DESDE LAS SEIS DE LA TARDE HASTA LAS NUEVE DE LA NOCHE Y YA LOS ULTIMOS DOS DIAS NOS PASO QUE SE FUE DESDE LAS SIETE Y MEDIA HASTA LAS DOCE NOS LLEGO, PENSE QUE NADA MAS ERA EN MI REGION PERO YA EN LAS REDES SOCIALES MIRE QUE LA GENTE DE LAS DEMAS LOCALIDADES TAMBIEN SE ESTABA QUEJANDO POR EL MISMO PROBLEMA, Y PUES IGUAL SUMARME A LA PETICION Y QUE BUENO QUE YA LO TIENE EN LA NOTA.-----

--- **C. PRESIDENTE MUNICIPAL:-** EL DETALLE ES QUE ESA LINEA VIENE DE BACURATO, SE QUEMARON UNAS LINEAS DE CONDUCCION ALLA CHOCARON LOS CABLES Y LAS COMETIDAS SE DAÑARON Y ESO NADA MAS LO MANEJA EL GOBIERNO DEL ESTADO, GUASAVE NO TIENE ESE TIPO DE CUESTIONES Y DERIVADO DE ESO, CUANDO CORTARON LA LUZ ELECTRICA EN SAN JOSE DE LOS HORNOS, NO SE LLEVARON LA COMETIDA ESA, PERO SI SE LLEVARON LA DEL MAPIRI, Y NO HEMOS

Miguel Hidalgo y Morelos S/N
Sinaloa de Leyva, Sinaloa.
Tel. (687) 875-03-39



H. AYUNTAMIENTO
SINALOA MUNICIPIO

2021-2024



PODIDO CONSEGUIR QUE VENGAN DE CULIACAN A PONER ESE TRAMO CON UN CABLE ESPECIAL, GUASAVE NO LO TIENE YA LO INVESTIGAMOS.--

--- **C. REGIDOR LUIS FELIPE ESPINOZA CAZAREZ.-** EL MISMO TEMA DE LAS COMPAÑERAS JEHOVANEHA Y AGLAE, LES VOY A DAR A CONOCER UN ESCRITO QUE A LA LETRA DICE: ESTACION NARANJO, SINALOA, SINALOA; AGOSTO 13 DE 2024.- DR. ROLANDO MERCADO.- PRESIDENTE MUNICIPAL DE SINALOA MUNICIPIO.- LOS SUSCRITOS, TODOS USUARIOS DE ENERGIA ELECTRICA EN LA ZONA DEL RASTRO, EN LA CABECERA DE LA SINDICATURA DE ESTACION NARANJO, SOLICITAMOS SU INTERVENCION PARA QUE SE CORRIJA UNA FALLA TECNICA QUE SE PRESENTA RECURRENTEMENTE PRINCIPALMENTE EN VERANO LA CUAL CONSISTE EN QUE SE CORTA LA ENERGIA EN ESTA ZONA DEL PUEBLO QUEDANDO SIN SERVICIO NUESTRAS CASAS Y LAS BOMBAS ELECTRICAS QUE SUMINISTRAN AGUA PARA LA POBLACION, PROBLEMA QUE DURA HASTA 24 HORAS, POR LO QUE SOLICITAMOS DE MANERA URGENTE SE SUBSANE ESTA SITUACION QUE ATENTA A NUESTRA SALUD POR LAS ALTAS TEMPERATURAS, DONDE HAY PERSONAS MAYORES ENFERMAS, NIÑOS Y LA ECONOMIA FAMILIAR, CON LA SEGURIDAD QUE ATENDERAN ESTE PROBLEMA CON LA HABILIDAD QUE EL CASO REQUIERE, LE RIETERAMOS NUESTRO RESPETO, AQUÍ ESTAN LOS NUMEROS DE SERVICIO, FIRMAS E IDENTIFICACIONES.-----

--- **C. PRESIDENTE MUNICIPAL:-** MUCHAS GRACIAS DOCTOR, POR FAVOR QUE LE FIRME EN PRESIDENCIA DE RECIBIDO, PARA PASARLO DIRECTAMENTE A OBRAS PUBLICAS PARA QUE INTEGREN EL EXPEDIENTE Y LLEVARMELO A CULIACAN.-----

--- **C. REGIDORA BLANCA YESENIA BOJORQUEZ PEREZ:-** EN EL CASO DE AQUÍ DE SINALOA, POR DONDE YO VIVO CUANDO SE PAVIMENTO LA CALLE, SE PUSIERON UNAS LAMPARAS, PERO DESDE QUE SE PAVIMENTO NUNCA PRENDIERON.-----

--- **C. PRESIDENTE MUNICIPAL:-** HAY QUE REPORTARLA A OBRAS PUBLICAS, ASI ESTAN TODAS ESAS OBRAS, SE HICIERON PERO NUNCA SE HIZO EL DOCUMENTO PARA CONTRATAR LA ENERGIA ELECTRICA Y LO QUE SE HACIA EN EL PASADO, MANDABAN A ALGUIEN PARA QUE LAS

Miguel Hidalgo y Morelos S/N
Sinaloa de Leyva, Sinaloa.
Tel. (687) 875-03-39



H. AYUNTAMIENTO
SINALOA MUNICIPIO

2021-2024



CONECTARAN PARA INAUGURARLAS Y YA LAS DESCONECTABAN Y YA NO HABIA LUZ. ASI PASO PARA EN VARIAS LOCALIDADES DE LA PARTE DE ARRIBA DE LA SIERRA.-----

--- **C. PRESIDENTE MUNICIPAL:-** CONCLUIDOS QUE HAN SIDO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA A TRATAR, PROCEDO CON EL ULTIMO DE ELLOS, EN CONSECUENCIA, EN ESTE ACTO DECLARO CLAUSURADA LA PRESENTE SESION, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO Y QUE SEA PARA BIEN DEL MUNICIPIO.-----

RESIDENTE MUNICIPAL

C. DR. ROLANDO MERCADO

SECRETARIO DEL H. AYTTO.

LIC. RADAMES VELIZ QUIÑONEZ

SÍNDICA PROCURADORA

C. MINERBA GUADALUPE FLORES GAMEZ

REGIDORES

C. PEDRO ÁLVAREZ LÓPEZ

C. BLANCA YESENIA BOJORQUEZ PEREZ

C. DR. LUIS FELIPE ESPINOZA CAZAREZ.

Miguel Hidalgo y Morelos S/N
Sinaloa de Leyva, Sinaloa.
Tel. (687) 875-03-39



H. AYUNTAMIENTO
SINALOA MUNICIPIO
2021-2024



C. JESUS EFRÉN LÓPEZ LÓPEZ

C. GASTÓN OSOBAMPO VELIZ

C. JEHOVANHEA GUADALUPE LUGO ARAUJO

C. AGLAE MYLENE HIGUERA OSUNA.

C. MARIA TERESA VELAZQUEZ LOPEZ.

maria Teresa VL

Miguel Hidalgo y Morelos S/N
Sinaloa de Leyva, Sinaloa.
Tel. (687) 875-03-39